

Rivas-Vaciamadrid, 16 de septiembre de 2025

## AVISO

# Convocatoria de la Bolsa de Empleo Temporal 2026-2029

Desde **RIVAS-VACIAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.**, queremos informarles que próximamente se abrirá el proceso de inscripción para la **renovación de nuestra Bolsa de Empleo**, destinada a futuras contrataciones temporales según lo establecido en el Procedimiento de Gestión de la Bolsa de Empleo Temporal de Rivamadrid.

### Inscripción

La inscripción estará disponible del **16 de septiembre al 13 de octubre de 2025 ambos días inclusive**. El proceso se realizará **únicamente de forma online** a través de nuestra web:

<https://www.rivamadrid.es/bolsa-empleo-rivamadrid-2026-2029>

Para participar, es imprescindible que los/as aspirantes registren sus **datos personales y documentación acreditativa** del cumplimiento de los requisitos de acceso, incluyendo:

- Titulación académica (máxima homologada).
- Experiencia profesional relacionada con el servicio al que se presentan.
- Otros méritos: formación complementaria, carnés de conducir, pertenencia a colectivos con puntuación adicional, etc.

Se recomienda preparar toda la documentación en **formato PDF o Word** antes de iniciar la inscripción. La inscripción no se considerará válida si faltase algún dato o requisito mínimo, dado que una vez registrado no podrá completar o editar la misma. Asimismo, será obligatorio **leer y aceptar el documento sobre Protección de Datos Personales**.

Las personas podrán inscribirse en varias bolsas de servicio, pero deberán registrarse **de manera independiente** para cada una de ellas, aportando toda la documentación correspondiente.

### Documentación requerida:

- Escaneo del Documento Nacional de Identidad en vigor en su anverso y reverso o equivalente.
- Copia de titulación en E.S.O., EGB, equivalente o superior y consiguientemente homologado. En las ocupaciones de limpiador/a, auxiliar de centro, peón/a, y auxiliar de jardinería cabe documentar fehacientemente certificado de escolaridad y /o certificado de profesionalidad.
- Copia de la certificación de pertenecer a alguno de los colectivos con puntuación adicional.
- Copia de titulación o cursos que acrediten los requisitos de la bolsa a la que se presenta.

- En caso de tener experiencia, deberá acreditarla con cualesquiera de las siguientes opciones:
  - **Opción 1:** Vida Laboral (con la cual se podrá verificar el tiempo de servicio) y Contratos de trabajo (donde se podrá verificar la categoría).
  - **Opción 2:** Certificados de Empresa que reflejen la antigüedad y categoría (Oficial del SEPE).
  - **Opción 3:** En el caso de trabajos realizados por cuenta propia se acreditarán los cometidos específicos desempeñados por el/la aspirante en dichos periodos con un certificado de alta en I.A.E.

Para consultas o incidencias en el proceso de inscripción, se habilitarán:

- Correo electrónico: **bolsarivamadrid2025@rivamadrid.es**
- Teléfono de soporte: **91 322 23 87**

## Proceso de Selección

La renovación de la Bolsa de Empleo constará de **tres fases**:

### Fase I: Prueba escrita y valoración de experiencia profesional

- **Prueba escrita (Test):** Esta parte se realizará a través de ejercicios o supuestos prácticos individuales, compuestos por test de encaje cultural Rivamadrid, psicotécnicos y pruebas de conocimientos del servicio o servicios a los que opte.

Cada aspirante deberá contestar distintos cuestionarios por cada bolsa de servicios a la que se presente, con aproximadamente 25 preguntas por test.

Para las pruebas específicas del servicio, se enviará a cada aspirante un temario o índice de contenidos tras la publicación de la lista de personas admitidas. La fecha, lugar y hora de realización de la prueba escrita será publicada en nuestra página web [www.rivamadrid.es](http://www.rivamadrid.es) una vez publicada la lista de admitidos-as definitiva y enviados los temarios para su estudio. Sin ser definitiva, se está estimando que esta fase de pruebas podrá realizarse en la última semana de noviembre.

**Importante: Para el día de la prueba, la persona debe conocer la contraseña de su correo electrónico registrado en la aplicación, ya que se enviará un enlace que deberá abrir al momento del examen.**

El ejercicio se realizará de manera presencial a través de ordenador en la ubicación y horario que se indique en su momento.

- **Valoración de la experiencia profesional:** Se otorgarán puntos según la documentación acreditativa presentada durante la inscripción, conforme al Procedimiento de la Bolsa de Gestión publicado.

Es **obligatorio** que cada persona que desee que se valore toda su experiencia profesional haya registrado la documentación pertinente al momento de la inscripción, incluso si ha trabajado o no en Rivamadrid; de lo contrario, no se tendrá en cuenta durante el proceso.

Una vez evaluadas las pruebas y la experiencia profesional en el servicio, se calculará la nota resultante de esta fase y se publicará el listado de candidaturas que pasarían a la siguiente fase.

## **Fase II: Dinámica de grupo y/o entrevista personal.**

Las personas que superen la Fase I participarán en dinámicas de grupo y/o entrevistas personales y/o pruebas prácticas. Las fechas, horarios y lugares se comunicarán por correo electrónico y se publicarán en nuestra web.

## **Fase III: Evaluación de méritos.**

Es en la **etapa de inscripción** cuando deberá consignarse toda la documentación acreditativa de los méritos académicos y complementarios, ya que posteriormente no será posible presentarla.

Será **obligatorio** que cada persona que desee que se valoren sus méritos los aporte en el momento de la inscripción.

La valoración de los méritos académicos y complementarios se realizará conforme al **baremo establecido en el Procedimiento de Gestión de la Bolsa de Empleo Temporal** publicado.

**No presentarse a cualquiera de las fases se considerará desistimiento del proceso.**

## **Publicación de Resultados**

- Tras la revisión de la documentación y fases de selección, se publicará el **listado provisional de candidaturas admitidas** en nuestra web.
- Las personas que hayan sido excluidas podrán solicitar revisión, para lo cual. deberán realizarlo en el lapso de tiempo y por los medios que se indiquen.
- Finalmente, se publicará el **listado definitivo de candidaturas admitidas** a la Bolsa de Empleo Temporal.

Agradecemos a todas las personas interesadas su participación y les deseamos éxito en el proceso.

**RIVAMADRID – Empresa Municipal de Servicios, S.A.**